

Bogotá D.C. 07/05/2008

Doctor(a)
AIDA LUCIACERTUCHE CANDELO

REFERENCIA : Radicación :07-127243
Oficio No :5900

Con fundamento en lo previsto por el artículo 148 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que la oposición presentada por (el)(la) doctor(a) GUSTAVO ADOLFO ORTEGA HERNANDEZ apoderado de la sociedad INDUSTRIAS ALIMENTICIAS MACEDONIA S.A. ,a la solicitud de registro de la marca de la referencia, reúne los requisitos formales exigidos por la ley al momento de su presentación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada norma, se le concede el término de treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, para que responda la oposición, haga valer sus argumentaciones y presente pruebas.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



BLANCA ZORAIDA FONSECA SANDOVAL

Jefe Grupo Oposiciones

El anterior oficio fue notificado por fijación en lista de fecha 09/05/2008